



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Banco Coomeva S.A.
DEMANDADO	Andrés Mauricio Uribe Valencia
RADICADO	050013103 003-2018-00666-00
ASUNTO	Incorpora Diligencias
Auto	Nro. 727

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la parte actora, con el objeto de comunicar el nombramiento a la doctora Paula Andrea Giraldo Palacio, en calidad de curadora ad litem del demandado ÁNDRES MAURICIO URIBE VALENCIA, con resultado positivo.

NOTIFIQUESE,
Firma electrónica.
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El presente auto se notifica por el estado N°
_____ fijado en la secretaria del Juzgado el
_____ a las
8:00.a.m

SECRETARIA

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6bef37daf57e5342c63ed95a4113e352ffc48ee9119dcb89b6b15e99352bee69

Documento generado en 25/11/2020 05:30:44 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>